



## COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL 003 DE 2026

El Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, con sus 138 autoridades y los 11 pueblos, en ejercicio de su mandato histórico de defensa de la vida, el territorio, la autonomía y la dignidad de los pueblos, se dirige a las comunidades, a los trabajadores y trabajadoras, a los sectores sociales y a la institucionalidad del país para fijar su palabra frente al debate nacional en torno a la garantía del salario mínimo vital.

Reconocemos que las políticas promovidas por el Gobierno Nacional en cabeza del señor presidente **Gustavo Petro**, se enfocan en la necesidad de avanzar hacia condiciones reales de justicia social, redistribución y superación de brechas históricas que han afectado de manera particular a los pueblos indígenas, campesinos, sectores populares y el pueblo trabajador.

Ante la medida del Consejo de Estado, en particular a la decisión del Magistrado Juan Camilo Morales, quien gana un salario mensual de más de 50 millones de pesos, quien suspende el decreto 1469/2025 donde se fija el salario mínimo vital para el año 2026; han incurrido en un uso restrictivo, formalista y regresivo del derecho, reduciendo la discusión a una noción meramente legal y abstracta. Cabe redorar que el control judicial es parte del Estado de Derecho, pero la interpretación de la norma no puede desconocer el mandato social de la Constitución ni las luchas históricas de los pueblos. El salario mínimo no es un techo político ni un cálculo empresarial; es la base de la dignidad humana.

Este debate político y social nos debe ayudar a decidir si el país avanza hacia la dignificación real del trabajo o si mantiene estructuras económicas que perpetúan la desigualdad.

Saludamos los esfuerzos encaminados a proteger el poder adquisitivo de la población trabajadora y reiteramos que las políticas laborales deben contribuir a la construcción de paz, a la permanencia en el territorio y al Buen Vivir. La justicia social será posible en la medida en que se aseguren derechos efectivos, participación de los pueblos y coherencia entre las decisiones económicas y la garantía de derechos

Desde el Cauca, el CRIC reafirma la disposición para la construcción conjunta de caminos que dignifiquen la vida y los derechos del pueblo colombiano. Juntos a movilizarnos el 19 de febrero de 2026.

*Por la unidad, la tierra, la cultura y la autonomía*

*Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC*

CALLE 1ra No 4-50 – CONMUTADOR: +570328240343 - +570328242153

Email: [cric@cric-colombia.org](mailto:cric@cric-colombia.org) – [www-cric-colombia.org](http://www-cric-colombia.org)

POPAYAN – CAUCA - COLOMBIA